

LA IMPLANTACIÓN CONVENTUAL EN MURCIA. UNA HISTORIA DE LOS CONVENTOS EN LA PRENSA DEL SIGLO XIX

ANTONIO VICENTE FREY SÁNCHEZ

Resumen:

Trabajo de análisis historiográfico sobre la implantación de las órdenes religiosas en Murcia en la prensa del siglo XIX. Se hace una breve crítica a los contenidos de los artículos periodísticos y se encuadra el proceso histórico.

Palabras clave: Conventos, Murcia, Historiografía, Prensa, Siglo XIX.

Résumé:

Travail d'analyse historiographique sur la implantation des ordres religieux à Murcia dans la presse du XIXe siècle. Est fait une brève critique du contenu des articles de journaux et se encadre le processus historique.

Mots-clés: Couvents, Murcia, historiographie, journaux, Siècle XIX.

1.- INTRODUCCIÓN

La implantación de las instituciones eclesiásticas en la Región de Murcia representa una parte sustancial de su historia que, a día de hoy, permite completar numerosos pasajes de su discurso gracias, en parte, a los notables avances en su historiografía. En este sentido, ha sido el último cuarto del siglo XX el que ha visto aparecer numerosos estudios que han plasmado aquella implantación y evolución de las instituciones eclesiásticas desde la Edad Media hasta el siglo XX¹

En ese sentido el lector se encuentra con un panorama historiográfico común a otras facetas de la historia de la Región de Murcia y que tienen su manifestación más paradigmática en la voluminosa producción investigadora. Desde este punto de vista historiográfico siempre ha llamado la atención los numerosos trabajos publicados durante el último cuarto del siglo XIX, que, en muchos casos, pueden ser considerados auténticas génesis científicas sobre el estudio facetas históricas de la región siendo la historia de la Iglesia una de tantas²

En aquel contexto, en primavera de 1888, aparecieron cuatro artículos firmados por E. Fuster, Conde de Roche, en “El Diario de Murcia” bajo el título “Conventos que existieron y existen en Murcia”. Esta publicación, en tal diario de tirada regional, suponía en aquellas fechas de la Restauración una de las principales fuentes de difusión de la noticias y, en consecuencia, una excelente plataforma de acceso a la información para los ciudadanos. Era, “El Diario de Murcia”, uno de los medios de comunicación de corte liberal que, dirigido por J. Martínez Tornel, procuraba asentar en Murcia las bases de un periodismo riguroso, dinámico y, más o menos, imparcial; de ahí que sus contenidos sobrepasaran la mera faceta informativa y dieran cabida a la firma de numerosos intelectuales y eruditos de entonces.

En el marco de un estudio más general sobre el papel difusor de los eruditos e historiadores de la etapa de la Restauración, en el que ya he planteado trabajos de M. Gaspar Remiro, J. Báguena y P. Díaz Cassou hace poco tiempo tuve acceso a estos artículos que, más por su valor fundamentalmente historiográfico, merecen ser rescatados y presentados como una muestra más de la labor de numerosos pioneros

¹ Un rápido vistazo del panorama historiográfico de Murcia puede apreciarse, de modo indirecto, a través del trabajo de P. RIQUELME OLIVA: “El paisaje conventual murciano. Aproximación a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII – XIX)”. *Carthaginensia*, XIX. Murcia, 2003. Págs. 347 – 383.

² En rigor, en el caso de la historia de la Iglesia en Murcia prácticamente sólo he encontrado el estudio de P. DÍAZ CASSOU: *Serie de los Obispos de Cartagena*. Murcia (reed.), 1977 y la monumental obra de J. FUENTES Y PONTE: *España Mariana. Provincia de Murcia*. Murcia (reed.), 2006. Sobre el panorama historiográfico y su evolución vid.: A. V. FREY SÁNCHEZ: “Historiografía medieval islámica. El caso de Joaquín Báguena”. *Murgetana, revista de la Real Academia Alfonso X El Sabio*, 106. Murcia, 2002. Págs. 103 – 126.

en la recuperación de la historia local³ En este caso, E. Fuster, el Conde de Roche, miembro de la aristocracia murciana, establecido en Madrid y visitante ocasional de la provincia, presentó esta serie de artículos, que, dada su naturaleza, merecen ser nuevamente publicados.

En esta publicación se analizará en una primera fase el contenido de los artículos de una forma breve para continuar, igualmente, con un sucinto estudio historiográfico del contexto en que fueron escritos, de manera que el lector tenga una perspectiva adecuada para comprender la naturaleza del trabajo del Conde de Roche.

2.- ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS. INTERÉS HISTORIOGRÁFICO

Una primera lectura de los cuatro artículos permite advertir su estructura: no se trata de una historia rigurosa del establecimiento de las órdenes religiosas en la ciudad y sus alrededores porque, en rigor, pretende hacer exclusivamente una referencia a las fechas de fundación y los avatares de su establecimiento. Y, ahí, en este apartado, es dónde reside el mayor interés de este estudio preliminar ya que demostrará las fuentes empleadas por el autor poniendo en evidencia los recursos historiográficos existentes en aquel entonces y su evolución hasta la actualidad.

En sí, cada artículo hace referencia a una serie de órdenes y conventos fundados, establecidos y, posteriormente, extinguidos. Como es evidente, el autor empleó la nomenclatura de referencia a cada una de las órdenes sin entrar en el detalle del grado de reforma, observancia, descalcez, etc. Así, en el primer artículo se menciona a los templarios, claustrales y dominicos; en el segundo, franciscanos, trinitarios, agustinos, mercedarios, Convento de Sta. Catalina del Monte, de El Carmen, de San Diego, frailes jerónimos; en el tercero, jesuitas, capuchinos, teresos, Oratorio de San Felipe Neri, Convento de San Antón Abad, Seminario Conciliar, Colegio Real de San Isidoro, Real Colegio de San Leandro, Colegio de Huérfanas y Huérfanos, Convento de San Juan de Dios; finalmente, en el último de la entrega se ocupa de las órdenes y conventos femeninos: dueñas de Santa Clara, antonias, Convento de Madre de Dios, de Santa Ana – dominicas, monjas isabelas, verónicas franciscanas, agustinas descalzas, capuchinas y teresas.

En todos los artículos puede apreciarse un patrón estructural muy similar: fecha del establecimiento o fundación haciendo referencia a sus patrocinadores o

³ Entre otros; *vid.*: A. V. FREY SÁNCHEZ: “Historiografía medieval islámica...”. *Op. Cit.*; y, “Los castillos de Murcia. Una colección de artículos de Pedro Díaz Cassou”. *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X El Sabio*, 116. Murcia, 2007. Págs. 115 – 138.

fundadores; en ocasiones se trata de establecer un breve contexto histórico que contribuya a hacer comprensible el establecimiento o la extinción de la correspondiente orden. En este sentido, el autor trató de hacer una relación lo más ordenada posible de las fundaciones de la ciudad de Murcia, incidiendo, en su caso, en los motivos del traslado de solar. Por ejemplo, puede leerse en el caso de los templarios –la única orden militar tratada en esta colección– cómo se establecieron en el alcázar de la ciudad, cómo llegaron a construir una iglesia y cómo fueron forzosamente extinguidos después de célebre concilio de Viennes. O, mejor aún, el caso de los dominicos –también conocidos como predicadores– quienes establecidos “*al mismo tiempo que la reconquista ó poco después*” inicialmente, según el autor, en el alcázar de Enrique III o de la Inquisición, en 1270 se trasladaron a las inmediaciones de la puerta del Mercado, donde hoy día subsiste la iglesia de Santo Domingo. Igual interés despierta el caso de los franciscanos –presentados en cada una de sus variantes: franciscanos (franciscanos observantes) y diegos (franciscanos descalzos)– quienes fueron asentados, según los datos, desde 1260 en Murcia estableciéndose en la iglesia de Santa Catalina, etc.

Por su parte, el examen de cada uno de los establecimientos monacales permite advertir leves diferencias cronológicas que no suponen una variación muy excesiva de lo hoy conocido; algo similar ocurre con los patronazgos o miembros fundadores, que salvo omisión, siguen, a día de hoy, inalterables, destacando, de entre todos, el extraordinario esfuerzo del Deán de la Catedral de Murcia, Martín de Selva quien, a finales del siglo XV contribuyó, entre otros, a la fundación de Santa Catalina del Monte, El Carmen y el convento de las Dominicas.

Como ya he indicado más arriba, el contenido histórico de los textos pone de relieve las fuentes empleadas por el autor, lo que desde el punto de vista historiográfico es de enorme interés para los objetivos de este trabajo. Puede, por poner un ejemplo, apreciarse con claridad que el autor empleó tres fundamentales fuentes disponibles en aquel momento, esto es, los *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia* de Francisco Cascales como la fuente más representativa de la historia de Murcia en aquel entonces; la *Chronica de la Sta. Provincia Franciscana de Cartagena*, del Padre Ortega; y, como el propio E. Fuster señala al final de su colección, los artículos de J. Fuentes y Ponte sobre los monumentos eclesiásticos de la ciudad de Murcia y que luego se compilarían, más ampliados aún, en su monumental *España Mariana. Provincia de Murcia*.

Conviene señalar, no obstante, que entonces, de entre los testimonios historiográficos de carácter religioso presentes, además de los citados, existían los apuntes del Doctoral La Riva y los *Fundamentum Ecclesiae* del Obispo Comontes, por indicar los más sustanciales⁴. Y se sabe que el Conde de Roche los empleó en más de

⁴ Sobre el tema ver el estudio preliminar de C. DE LA PEÑA VELASCO: “Fuentes y Ponte. Memoria de un tiempo”. *España Mariana, Provincia de Murcia*. Murcia, 2005. Pág. XIX. Los traba-

una ocasión, como demuestran otros estudios publicados por el mismo más o menos contemporáneos a estos artículos⁵

3.- NOTAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLANTACIÓN MONÁSTICA EN MURCIA

La implantación monástica en Murcia, en su territorio, fue llevada a cabo a lo largo de varios siglos. No fue en ningún caso un proceso veloz ni decisivo ya que estuvo sometido a las circunstancias que marcaban los acontecimientos históricos. En todo caso para finales del siglo XVIII quedaría más o menos concluido en favor de un periodo de retroceso marcado por las guerras y desamortizaciones que duraría hasta superada la guerra de 1936.

P. Riquelme Oliva ha sido uno de los pocos investigadores que se ha detenido a examinar de una forma global el proceso de implantación de las órdenes en el Reino de Murcia desde la Edad Media, y su trabajo supone, a día de hoy, una excelente radiografía de la cuestión⁶. Existen otras publicaciones puntualmente dedicadas al proceso de asentamiento de una u otra orden monástica sobre las cuales sería largo referirse. En todo caso este trabajo no pretende hacer una somera relación sobre ese proceso sino ser –acaso– una llamada de atención sobre el conjunto de asentamientos de forma que ayude al lector a comprender mejor el contenido de los artículos decimonónicos.

Lo que sí ha marcado el consenso general de los historiadores que se han referido al proceso de asentamiento de órdenes religiosas en el Reino de Murcia es el punto de partida –la Reconquista de 1243– haciéndose eco, además, de algunas referencias históricas y arqueológicas sobre la anterior tradición monástica visigoda⁷. En ese sentido, resulta importante tener presente la posible pervivencia monástica mozárabe hasta el siglo XI o XII tal y como atestiguan algunos cronistas árabes al referirse a San Ginés de la Jara⁸. De hecho, recientes excavaciones en las cer-

jos del Doctoral LA RIVA fueron dos: *Noticias curiosas sacadas de los Libros Capitulares de esta Ciudad de Murcia y Varias noticias curiosas sobre la antigüedad de esta ciudad, su Catedral y otras*. Murcia, 1825. Respecto a la segunda se trata del trabajo del obispo Diego DE COMONTES: *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis*.

⁵ Sobre todo a destacar el *Catálogo de las Esculturas que hizo Don Roque López discípulo de Salzillo*. Murcia, 1889.

⁶ P. RIQUELME OLIVA: “El paisaje conventual murciano...”. *Op Cit*.

⁷ Entre otros: J. JORDÁN MONTES y A. GONZÁLEZ BLANCO: “Probable aportación al monacato del SE peninsular”. *Antigüedad y Cristianismo, II*. Murcia, 1985. Págs. 335 – 363.

⁸ AL-HIMYARI, al referirse a Cartagena, hace mención a la aparición de monjes franceses en San Ginés que fueron a recoger el cadáver de un santo muy reconocido. Vid.: *Kitāb al-Rawd al-Miʿtār*. Edición y traducción al francés de E. LÉVI-PROVENÇAL. Leyden, 1938. Pág. 181.

canías de la basílica de Algezares ponen de relieve la pervivencia de la estructura eclesial en el entorno de Murcia hasta, al menos, el siglo X u XI⁹.

En todo caso, el proceso de fundación y asentamiento fue parejo en los primeros tiempos a las necesidades de repoblación y articulación del territorio reconquistado. El asentamiento bajo patrocinio real siempre estaba observado hacia el claro interés de mantener el sistema social y de producción que había caído en manos castellanas pero la realidad de la frontera y los deseos de las más potentes órdenes del momento –los mendicantes franciscanos y dominicos– de encontrar su lugar en un panorama eminentemente de predominio de las ciudades y sus huertas desechó los establecimientos rurales a favor de los asentamientos urbanos¹⁰.

De la misma forma que las estructuras de colonización y repoblación debieron ser alteradas de forma improvisada, otro tanto ocurrió con los asentamientos monásticos. El ejemplo más significativo de este factor puede observarse en el caso de San Ginés de la Jara. En su caso, la tradición que perduró en el territorio explicaría el deseo de Alfonso X de que San Ginés de la Jara fuera repoblado con agustinos ermitaños siendo, empero, su ubicación efímera debido a la presión de los ataques provenientes del mar: tal fue la presión que a los pocos años los monjes ermitaños se había trasladado a la ciudad de Cartagena¹¹.

Para ajustarse al propósito de este trabajo, mención aparte merece la evolución de cada una de las órdenes establecidas en la ciudad de Murcia y su contorno donde, como explica P. Riquelme Oliva, hubo una conflictividad acusada entre las propias órdenes o entre las órdenes y la oligarquía urbana. En todo caso, el asentamiento inicial fue –como atestiguó F. De la Granja en un trabajo sobre una polémica religiosa en Murcia– en improvisados conventos¹² como parece demostrar los restos de la gran mansión excavada en la calle Fuensanta, fechados en torno a la mitad del siglo XIII. Con el paso del tiempo, aquellos conventos provisionales –casas y palacios de la Murcia andalusí– fueron sustituidos por construcciones de nueva planta o con remodelaciones profundas de las primitivas construcciones tal y como demuestra la fábrica del convento de Santa Clara La Real, ubicado sobre un complejo palacial del siglo XIII¹³.

⁹ Vid.: M. GARCÍA VIDAL: “Campaña de excavación arqueológica en la basílica de Algezares”. *Memorias de Arqueología*, 13. Murcia, 1998. Págs. 277-284.

¹⁰ Sobre este complejo y accidentado proceso puede leerse J. TORRES FONTES: “El obispado de Cartagena en el siglo XIII”. *Hispania*, LII-LIII. Madrid, 1953. Págs. 339-401 y A. V. FREY SÁNCHEZ: “La estructura de la propiedad de la tierra en Murcia durante la conquista castellana”. *Estudios de Historia de España*, IX. Buenos Aires, 2007. Págs. 49-76.

¹¹ J. TORRES FONTES: “El monasterio de San Ginés de la Jara en la Edad Media”. *Murgetana*, 25. Murcia, 1965. Págs. 64-65.

¹² F. DE LA GRANJA: “Una polémica religiosa en Murcia en tiempos de Alfonso el Sabio”. *Al-Andalus*, XLII. Granada, 1966. Págs. 47-52. Sobre la mansión de la calle Fuensanta ver: M. BERNABÉ GUILLAMÓN y J.D. LÓPEZ MARTÍNEZ: *El Palacio islámico de la Calle Fuensanta*, Murcia, 1993. Passim.

Fue el siglo XVI el que acusó un rico asentamiento de órdenes religiosas en Murcia. El caso más significativo e íntimamente relacionado con este texto proviene de la primera gran reforma del franciscanismo –la observancia– y la eliminación de los claustrales, asentados desde la propia conquista. De hecho, con este caso, se observa como el autor se prestó a confusión con respeto al origen y común naturaleza de algunas de las órdenes hasta el extremo de concebir establecimientos que nunca fueron. Así, observamos el caso de los claustrales, presentados como una orden singular que en realidad fueron los franciscanos primitivos que siguieron –durante un tiempo y hasta el siglo XVI– un estilo superado por los franciscanos observantes mucho más puristas; a pesar que el autor no conocía aquel punto los asoció a los franciscanos asentados junto al Almudí.

Y es que las reformas dentro de las propias órdenes llevaron a una variopinta cantidad de conventos, muchas de ellas –como se ha podido ver– de tronco común. Algunas tuvieron asentamiento en Murcia entre los siglos XVI y XVIII. En ocasiones –las más ruidosas en el ámbito documental– se refieren a los asientos franciscanos descalzos, capuchinos y carmelitas continuamente cuestionados por sus hermanos observantes¹⁴. Fue el caso de los franciscanos descalzos de San Diego –los Diegos– o, más célebre aún, el caso de los carmelitas calzados quienes, a pesar de estar asentados en la antigua Ermita de San Benito –hoy Iglesia del Carmen– pretendieron trasladarse intramuros en más de una ocasión, a salvo de inundaciones. En otros casos, como he señalado más arriba, su asentamiento provocó numerosos conflictos con las autoridades civiles ya fuera con motivo de su solar o por otros motivos o servidumbres. Así, por poner un ejemplo, la cuestión del aprovechamiento del agua de las canales de la ciudad es una cuestión sumamente interesante en este panorama urbano¹⁵.

A finales del siglo XVIII el proceso de asentamiento había finalizado comenzado, así, una etapa de decadencia iniciada a tenor del posicionamiento de algunas órdenes a favor de los Austrias en la Guerra de Sucesión, la acción de las políticas ilustradas, el impacto de la Guerra de Independencia y, finalmente, la desarticulación del Antiguo Régimen y la implantación del Estado Liberal.

¹³ J. NAVARRO PALAZÓN: “Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII”. *Casas y Palacios de Al-Andalus*. Madrid, 1995. Págs. 17-206.

¹⁴ P. RIQUELME OLIVA: “El paisaje conventual murciano...”. Pág. 351.

¹⁵ A. V. FREY SÁNCHEZ: “El abastecimiento de agua en la Murcia de los siglos XVII y XVIII. Estudio y localización de la fuente de la cárcel del Concejo”. *Verdolay. Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, 10. Murcia, 2008. Págs. 189-210.

4.- CONCLUSIÓN.

Esta claro que el asentamiento de las órdenes religiosas en Murcia supone un elemento fundamental en su historia, tanto por las implicaciones en el devenir cotidiano de la gestión y gobierno del territorio como por su influencia y rico legado que depositaron e la sociedad.

Si hasta ahora se ha tratado de observar su presencia de la mano de los elementos dominantes de la sociedad estamental lo cierto es que en muchos casos el compromiso con los estamentos más bajos fue una realidad palpable. Los casos de los reyes, concejo o del obispo D. Esteban de Almeida o D. Pedro Molina, primer marqués de Corvera a favor de unos u otros se ven eclipsados por el trabajo a favor de la educación o del cuidado de los más necesitados: así, colegios, hospitales u otras fundaciones asociadas a aquellos conventos proliferaron en la ciudad y su entorno. A esto se le unía la floreciente vida religiosa en la forma de festividades religiosas y procesionales.

En todo caso, aquel sistema fue desarticulado con el proceso de desamortizaciones del siglo XIX teniendo, por consiguiente, los poderes políticos que hacerse cargo de sus obligaciones hospitalarias o educativas. El impacto de tal transición debió de ser muy duro para una sociedad empobrecida por treinta años de guerras, golpes de Estado y gobiernos inestables y volátiles. Es de imaginar que la desaparición temporal —se produjo un regreso paulatino de órdenes a partir del Concordato de 1851— debió de marcar la conciencia colectiva de la sociedad murciana, tanto de los más pobres, que vivían de su asistencia, como de las clases más elevadas con quienes había patrocinado y coexistido en el gobierno de la ciudad.

Fruto de la fecunda herencia de la presencia monástica en Murcia se entiende el interés de hacer públicos estudios sobre la historia de la Iglesia como los que protagonizó J. Fuente y Ponte o, en este caso, E. Fuster. En rigor, realizados varios estudios de estas características sobre otros aspectos de la historia de la ciudad, puede deducirse la interesante consideración de un interés burgués en poner aspectos tan singulares de la historia de la ciudad al alcance de todos los ciudadanos, a través de la prensa.

Así, el hecho de estudiosos más o menos rigurosos de la historia como este E. Fuster, como J. Báguena, como J. Fuentes y Ponte o como P. Díaz Cassou dispusieran de su esfuerzo para transmitir un tanto de su conocimiento y procuraran hacerlo común debe interpretarse en su justa medida. Es cierto que la consideración social de la erudición era mayor entonces que hoy pero, bien observado, el esfuerzo sumado del total de los artículos sobre cualquier tema —en este caso una breve y sucinta historia de los conventos de Murcia— se muestra a día de hoy como intentos más o menos exitosos para escribir una historia todavía pendiente, una historia que fuera reflejo de la España liberal que el régimen de la Restauración pretendía llevar a efecto.

5.- APÉNDICE DOCUMENTAL

I

El Diario de Murcia. Núm. 3261. Viernes, 16 de Marzo de 1888. Pág. 2

Los conventos que existieron y existen en Murcia

TEMPLARIOS. Estos religiosos que llegaron en Europa al sumo poder fueron favorecidos por el Rey Don Alonso el Sábio, quien les dió el alcázar viejo de Murcia y les construyó una iglesia dedicada á la Virgen; esta iglesia estaba consagrada, pues tenía cruces encarnadas; tenía tres naves, una capilla mayor al levante, un coro chico en lo alto al poniente y tenía seis varas menos que la actual; aquella iglesia se derribó por el año 1745 y un racionero costeó la nueva. Fueron extinguidos los templarios por el año 1311 en el concilio general Vienense, pues no querían guardar las sentencias y disposiciones dadas por el Obispo de Cartagena.

CLAUSTRALES. También los hubo en Murcia, Estuvieron en el convento de los Franciscanos observantes, junto al Almudí nuevo, que el viejo era donde estuvo el granero mayor del cabildo (Audiencia en construcción). Los claustrales fueron echados de España en 1500 y en Murcia fueron pocas noticias de ellos. Dicen que estuvieron en la parroquia de Santa Catalina.

DOMINICOS. Los mas antiguos que existían en principios de este siglo en Murcia, se ignora el año de su fundación, pero en vista de los privilegios que cita Cascales, creemos que se establecieron al mismo tiempos que la reconquista ó pocos después. Consta que estuvieron en el alcázar nuevo que sirvió de inquisición ó en el Almudí. En el año 1270, en el nuevo repartimiento que tierras y otras cosas que hizo el rey D. Alonso el Sábio, les concedió la mitad del palacio del rey moro y 22 tahullas de tierra, desde el muro y puerta del mercado hasta la Arrijaca, no tardando en habilitar el convento é instalarse.

P. Madrid.

(Se continuará.)

II

El Diario de Murcia. Núm. 3266. Jueves, 22 de Marzo de 1888. Pág. 2

Los conventos que existieron y existen en Murcia (II)

FRANCISCANOS.— Estos religiosos se establecieron en la ciudad al mismo tiempo que los Dominicos ó poco después. Cuando los moros se rebelaron en 1261 y así permaneció hasta 1265 que la reconquistó D. Jaime cuatro años mas tarde, á nombre del rey D. Alonso el Sábio, se perdieron muchos papeles de importancia, y de aquí la confusión de fechas y hechos históricos; esto fué una gran pérdida para la historia de Murcia, pero del mal el menos, pues ha dado motivo á discurrir con tal arte á los aficionados sobre ciertos puntos

históricos, que si no pasó como nos lo cuentan debió *andarle* muy cerca. Sea como fuere, la crónica *afirma* que estuvieron los franciscanos primero en lo que es hoy iglesia de Santa Catalina, mas según un privilegio del año 1272 se instalaron contiguo á la acequia mayor, de manera que ó la acequia ha mudado de cauce ó el convento que se indica es el actual de Sta. Clara. Consta también en otro privilegio de 1290, que estuvieron en la plaza de Sta. Catalina y de allí se trasladaron, hasta su desaparición, junto al Almudí.

TRINITARIOS.— Fundaron poco después que los anteriores en el año 1272, les reparrieron 117 tahullas. Estuvieron fuera de la puerta de Orihuela, junto á la caja del río. Se trasladaron á la ermita de San Blas, ayudándoles el Sr. Dean Pacheco á principios del siglo 17, dicho señor les dió muchas haciendas, textó á favor de la comunidad en 1620 y murió en 1623. Los frailes tenían un retrato del Dean Pacheco en la sacristía del convento con capa coral.

AGUSTINOS.— En el año 1397, se mudaron desde San Ginés de Cartagena á Murcia, llevando consigo una preciosa escultura que representaba la imagen de Jesús Nazareno, hecho en Roma. Estuvieron fuera de la puerta de Castilla, frente á la iglesia de San Antón, y en el año 1579 se trasladaron á la ermita (célebre en nuestros días) de la Arrijaca, donde permanecieron hasta su extinción.

MERCEDARIOS.— Estos antiguos frailes indudablemente vinieron con D. Jaime al reconquistar la ciudad en el año 1265 ó poco después. Primero estuvieron junto á la parroquia de Santa Eulalia, cuyo título tomaron. Estando allí próximos al río apareció en él la imagen de Nuestra Señora del *Cuello Torcido*, y que se vulgarizó con el de los Remedios. En 1560 se trasladaron al extinguido convento que todos conocemos.

STA. CATALINA DEL MONTE.— Este convento fue fundado en 1441 por Juan Mercader, caballero de Murcia, con aprobación del Papa Eugenio IV en el año 1443, Antes existía en aquel sitio una ermita de Sta. Catalina martir.

CARMEN.— En 1451 fundó la ermita de San Benito el Dean de Murcia D. Martín de Selva, concesión del Obispo Comontes, y en 1586 se establecieron los carmelitas en dicha ermita de San Benito.

SAN DIEGO.— Ayudaron á la fundación San Pascual Bailón y el Beato Andrés Hibernon en el año 1598.

GERÓNIMOS.— D. Antonio Voz-mediano, capital general, caballero de Murcia en 1579 fundó el convento. El Sr. Dean, D. Alfonso de Oña, compró muchas haciendas é intentó esta fundación, como consta en su testamento otorgado en el año 1444, y quiso establecerlo en la Puebla de Soto, pero murió antes de cumplir este deseo. La iglesia nueva del convento de los Gerónimos se extrenó [sic] en 1738. El cabildo, hizo la fiesta el primer día, dándole toda la importancia que en sí tenía; fueron en forma de cabildo, dos de cada gerarquía [sic], pertiguero, etc. con hábitos corales, y el coches de toda gala.

P. Madrid

(*Se continuará.*)

III

El Diario de Murcia. Núm. 3274. Sábado, 31 de Marzo de 1888. Pág. 2

Los conventos que existieron y existen en Murcia (III)

JESUITAS.— Fué su fundador el señor Obispo de Almeida en el año 1550, en cuya iglesia está sepultado.

CAPUCHINOS.— EN el año 1616 se establecieron por el mes de Junio, Estuvieron primero en las eras de Belchí, junto á la puerta de la Traición. El día 21 de 1626 se trasladaron al convento de San Antonio de Padua, en donde permanecieron. Hizo esta fundación D. Antonio Riquelme Pagán, el día 25 de Junio del año indicado. La iglesia nueva se estrenó [sic] en Enero de 1704 con grandes funciones.

TERESOS.— Se establecieron en esta provincia en el año 1703.

ORATORIO DE SAN FELPE NERI.— Lo fundó en la ermita de San José, propia de los carpinteros, el nunca bien llorado cardenal Belluga, Obispo de Cartagena.

SAN ANTON ABAD.— Se establecieron estos religiosos en San Anton en la ermita de San Lázaro, fuera de la puerta de Molina (hoy de Castilla) cuya fundación hizo D. Martín de Selba, dean de esta iglesia Catedral.

SEMINARIO CONCILIAR.— Lo fundó el Sr. Obispo D. Sancho Dávila, y se inauguró el 19 de Agosto de 1592.

COLEGIO REAL DE SAN ISIDORO.— Lo fundó el Excmo. Sr. Cardenal Belluga, en el año 1724.

REAL COLEGIO DE SAN LEANDRO.— También lo fundó el mismo cardenal y dejó por patrono al cabildo de la Catedral, componían entre los dos colegios 24 becas.

HUERFANAS Y HUERFANOS.— El mismo cardenal, dejando gran donativo para todo pues, según su testamento instituyó las pias fundaciones, cuyas fincas se componían de *cuarenta mil tahullas*, situadas en la villa de los Dolores, reino de Valencia y otras partes. Los murcianos creo que esperan desaparezca el *recuerdo* de este bien hecho cardenal, para levantarle una estatua á su memoria. Falleció en Roma el año 1743.

SAN JUAN DE DIOS.— Estos frailes estuvieron junto á la parroquia de Santa Catalina; cambiaron á esta iglesia el nombre por el de Nuestra Sra. del Buen Suceso. En 1616 solicitaron mudarse al hospital general y se lo negaron; pero á repetidas instancias suyas consiguieron su objeto y se trasladaron al año siguiente. Dieron al hospital su nombre pues antes se llamaba hospital de San Julián.

En el próximo número nos ocuparemos de la fundación de los conventos de monjas, terminando con el de los frailes; los que queden por citar no tenemos noticias de la época de su fundación y demás pormenores curiosos que apuntamos.

P. Madrid

(*Se continuará.*)

IV

El Diario de Murcia. Núm. 3276. Martes, 03 de Abril de 1888. Pág. 2

Los conventos que existieron y existen en Murcia (IV y ÚLTIMO)

DUEÑAS DE SANTA CLARA. Este fué el primer convento de monjas que se estableció en Murcia: en el año 1266, lo fundó el rey D. Alonso el Sábido, concediéndoles para su instalación la mitad del palacio del rey moro y todo el jardín. El 3 de Enero de 1476, según una crónica, todavía se llamaban Dueñas, pues se entiende por tal nombre la mujer principal, propietaria, señora ilustre y estas eran las que profesaban en el régio convento. Antes de llamarse dueñas se llamaron minoritas, pero se ignora en que sitio residieron. Antes del año 1290 pasaron al convento que hoy tienen cuando salieron de él los frailes Franciscanos, En el año 1365 les concedió el rey algunos terrenos para ampliar el convento.

ANTONIAS.— Unas señoras principales de Murcia, D.^{atm} Antonio Mercader y su hija D.^{atm} Usenda Rodríguez, fundaron este convento en el año 1435. Durante una terrible epidemia contagiosa sacaron en procesión el San Antonio del altar mayor de este convento el día 12 de Junio de 1648, y se mitigó el contagio que padecía esta ciudad.

MADRE DE DIOS.— Monjas justinianas. Fundó este convento el señor Dean de la Catedral D. Martín Selva en el año 1490.

SANTA ANA. DOMINICAS.— También fué su fundador el Dean Selva ó Selba, en el año 1490. Parece que se unieron á estas monjas las beatas Dominicadas, que consta hubo frente á la iglesia de San Juan de Dios (placeta de Gracia). Se colocó el Santísimo Sacramento en la iglesia nueva de Santa Ana el 13 de Julio de 1738.

ISABELAS.— Fundó este convento Doña Juana Perea mujer de Don Juan Porcel, en el año 1443 en la ermita de la Visitación de Nuestra Señora.

VERÓNICAS FRANCISCANAS.— Fué la fundadora de estas monjas D.^{atm} Isabel Alarcón en el año 1529. En el año 1566 se incorporó á este convento el de Santa Brígida que en su tiempo fué hospital y este edificio fué (1482) monasterio de beatas profesas de la órden tercera de San Francisco. Cuentan que estaba este edificio entre las monjas de San Antonio y la Catedral. Se inauguró la iglesia nueva de las Verónicas el día 18 de Setiembre [sic] de 1755.

AGUSTINAS DESCALZAS.— Se fundó este convento en el año 1616; estuvieron las monjas en la ermita de San Ginés, hasta el día 29 de Junio del mismo año en que se trasladaron al actual convento. Siguen la regla de San Agustín y constituciones del beato Juan de Ribera, arzobispo de Valencia. Las fundadoras de este convento fueron D.^{atm} Juana y doña Luisa Fajardo, señoras principales de esta ciudad. La nueva iglesia se estrenó el 13 de Octubre de 1729.

CAPUCHINAS.— Cuentan las crónicas que el día 28 de Junio de 1645, llegaron las fundadoras al convento y no hallaron con que hacer colación y se acostaron sin cenar y

siguen diciendo dichas crónicas, que fué olvido y permisión de Dios. En el año 1687, se colocó el Santísimo en la iglesia nueva que hoy tienen.

TERESAS.— Son las monjas más modernas: reinando el rey Carlos III, día 24 de Marzo por la tarde del año 1751; y... seguiría describiendo lo que pasó si no se hubiese publicado en este periódico un articulito sobre estas religiosas, que traslado al lector curioso y yo me despido, por ahora, de mis paisanos, dando fin á estos artículos.

P. Madrid.

ADDENDA

El Diario de Murcia. Núm. 3270. Domingo, 25 de Marzo de 1888

Págs. 1 y 2

LA MURCIA ANTIGUA LA ENCARNACIÓN, VULGARMENTE “LAS TERESAS”

Varias habían sido las señoras que deseando abrazar el estado religioso bajo la regla carmelitana y no teniendo en Murcia convento de esta reforma, habían ido á profesar en varios de los establecidos en España; pero al mediar el siglo XVIII, un jóven sacerdote de una noble familia murciana, D. Alejandro Peinado y Bocio, destinó á fundación de un convento de monjas, un grupo de casas que poseía en la calle de las Pilas y obteniendo licencia superior costeó las obras necesarias del claustro é iglesia bajo el título de La Encarnación; las religiosas fundadoras vinieron el día 23 de Marzo de 1751 parando en el convento de religiosas de Santa Isabel y desde este, al día siguiente 24, fueron procesionalmente al nuevo convento, y en la iglesia del mismo se cantó la primera misa el 25, después de llevarse también en procesión á S. D. M.

Dichas religiosas procedían de varios conventos, á saber:

Del de Daimiel: La M. Sor Juana de S. José Celdrán; Prelada.

Sor Francisca de S. Juan de la Cruz Avilés y Galtero.

Del de San Clemente: Sor Josefa de Jesús María de Togores y Saurin.

Sor Feliciano de S. Juan Valcárcel y Prieto, fundadora lega de aquel convento.

Del de Santa Teresa de Cuenca: Sor Ana maría de S. Pedro Chacón Mesia y Barmeleo.

Del de Caravaca: Sor María de la Asunción de Avellaneda y Fontes.

Del de La Jara: Sor Juana de la Concepción Pardo y Puxmarín.

Capaz era el local, pero al poco tiempo resultó insuficiente para el gran número de nuevas religiosas; convenía adquirir unas casas vecinas que sus dueños se negaban á vender, pero la abadesa propuso como medio encomendar á una advocación de la Virgen el éxito de las gestiones, y al insacular sus papeles de candidatura las religiosas resultó unánime La Soledad; á nombre de ella se dirigió una carta á los propietarios y éstos á los dos días

prestaron consentimiento; el fundador Sr. Peinado con algunos de su familia allegaron el caudal para la compra, pasando los edificios á ser parte del convento: las religiosas mandaron hacer dentro de clausura un oratorio para una imagen de La Soledad, pusieron en las manos de esta las llaves de las casas compradas y la eligieron como Prelada perpétua, no siendo vestida sino por las abadesas.

A un cuadro del Patrocinio de San José, debe su comunidad no haber sido expulsada del convento el año 1835; la iglesia estaba ya sin altares é imágenes, parte de los enseres habían sido cargados en carros, y también se hallaban dispuestos los carruajes para llevar á las religiosas la convento de Caravaca; entonces observaron que entre las cosas trasladadas por el mandadero á su casa inmediata, sirviéndose del paso de una ventana, había metido por ella dicho cuadro, poniendo hacia la calle la parte pintada del cuadro: en aquel momento llegó la orden de suspensión, se quiso bajar para darle gracias y fueron grandes los esfuerzos para sacarle de la ventana, pues era mayor que cuando entró por ella, caso extraño que testimoniara mucha gente; las casas de oficios, demandadero, etc. fueron incluidas en la desamortización, quedando hoy el edificio, con dos fachadas una á la calle de las Pilas y otra á la de la Sal, hacía cuya crujía está la iglesia.

Esta consiste en un sola nave-salón, estrecha, con altares en los dos costados, dedicándose respectivamente á S. José, La Divina Pastora, Nuestra Sra. del Carmen, Sta. Teresa y S. Juan de la Cruz, guardándose dichas imágenes dentro de nichos acristalados; el testero está ocupado por el altar mayor, sobre el cual, y sujeto á la pared, se venera el cuadro Titular, de 3'14 m. de altura, por 2'10 m. de ancho, "La Encarnación". A los pies de la nave hay otro cuadro votivo representando á Sta. Teresa, teniendo á sus pies el retrato del presbítero D. Alejandro Peinado y Bocio, fundador de esta santa casa.

Dentro de la clausura, se halla sepultada la que ha venido siendo la gran bienhechora de la comunidad, la última condesa de Villaleal, madre del ilustre político y diplomático, cuanto insigne literato, Sr. Marqués de Molins; los individuos de esta noble familia llaman al monasterio de Las Teresas "El convento de casa", pues le profesan grandísimo cariño, habiendo en una capilla interior del claustro una preciosa imagen de la Santa Doctora, sentada ante una mesa en actitud de escribir, y fué el encargado de la propiedad arqueológica de los accesorios de la efigie aquel distinguido académico.